

INFORME DEL COMISARIO A LOS MIEMBROS DE PREDIAL LUZ MARIA C. LTDA.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de Comisario Principal de Predial Luz María C. LTDA. presento a Uds. y por intermedio de la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1.993.

- a-) Los administradores han cumplido con todas las disposiciones normales, legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio de la Compañía.
- b-) La correspondencia, Libro de actas, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- c-) La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo responsabilidad de la compañía son idóneos.
- d-) Indicamos que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigentes.
- e-) Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son adecuados.
- f-) Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los Libros de Contabilidad.
- g-) Las relaciones e índices de los estados financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- h-) Los análisis comparativos de los principales indicadores Financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos se considera adecuados.

	1.992	1.993
INDICE CORRIENTE	1,046	0,065
PRUEBA ACIDA	1,046	0,065
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,889	0,874

El índice de la Prueba acida es bueno, considerando que el Pasivo Corriente de la empresa no es de pago inmediato.

El índice de nivel de endeudamiento se expresa satisfactorio y demuestra que la empresa está optimizando el capital ejeno.

- i-) En mi opinión la utilidad del ejercicio la considero justa de acuerdo con las circunstancias del país.
- j-) No se ha omitido el conocimiento de los puntos del orden del día en las Juntas Generales de Accionistas y en las reuniones del directorio realizadas.
- k-) La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía de realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
- l-) En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la Ley, las listas de asistencia a las mismas.
- m-) Dejo constancia de la colaboración prestada por funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

  
Angela Valencia C.  
COMISARIA PRINCIPAL

